

JCCR/mrm

EXTRACTO DE LOS ACUERDOS DE LA JUNTA DE GOBIERNO LOCAL.

Sesión Ordinaria número 26

En la Sala de Juntas de la Casa Consistorial Los Doce Linajes, siendo las diez horas y cinco minutos, del día doce de julio de dos mil veinticuatro, se reúne la Junta de Gobierno Local para celebrar sesión, en primera convocatoria, con la asistencia inicial de los siguientes miembros.

Primer Tte. Alcalde: _____ D. Luis A. Rey de las Heras.
Segunda Tte. Alcalde: _____ D^a. Ana Alegre Martínez.
Concejal: _____ D. Fco. Javier Muñoz Expósito.
Concejal: _____ D. Eder García Ortega.
Concejala: _____ D^a. Gloria Gonzalo Urtasún.
Concejala: _____ D^a. Lourdes Andrés Corredor.
Concejal : _____ D. Gregorio García Sacristán

Secretario General: _____ D. José Carlos Cabello Ruiz.
Interventor.: _____ D. Lorenzo J. Gil Carrascal.

Excusa su asistencia D. Carlos Martínez Mínguez.

1º.- SE APRUEBA EL BORRADOR DEL ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA DE 5 DE JULIO DE 2024.

2º.-EXPEDIENTE 21670/2023. SE APRUEBA EL PROYECTO DE DEMOLICIÓN TOTAL DEL INMUEBLE SITO EN LA CALLE GARCIA SOLIER, NÚMERO 38, DE SORIA, SE CONCEDE LICENCIA DE OBRAS, Y SE AUTORIZA EL INICIO DE LAS MISMAS.

3º.-EXPEDIENTE 16593/2024. SE AUTORIZA LA REALIZACION DE PROSPECCIÓN ARQUEOLÓGICA EN EL CLAUSTRO DEL MONASTERIO DE SAN JUAN DE DUERO EN SORIA A LA DELEGACION TERRITORIAL, SERVICIO TERRITORIAL DE CULTURA, TURISMO Y DEPORTE DE SORIA.

4º.-EXPEDIENTE 4583/2023. SE APRUEBA LICENCIA DE SEGREGACION PARCIAL DE LOCAL 2 ENTREPLANTA, PARA AGREGAR A COLINDANTE CON USO DE OFICINA, EN LA CALLE VENERABLE CARABANTES, 7 DE SORIA.

JCCR/mrm

5º.-EXPEDIENTE 18555/2023. SE APRUEBA LA LICENCIA DE SEGREGACION DE LOCAL, SITO EN LA CALLE RONDA ELOY SANZ VILLA, 2, DE SORIA.

6º.-EXPEDIENTE 12278/2024. SE APRUEBA EL PROYECTO BÁSICO Y EL DE EJECUCIÓN, SE CONCEDE LICENCIA DE OBRAS Y SE AUTORIZA EL INICIO DE LAS MISMAS, PARA LA REHABILITACIÓN DE VIVIENDA Y PABELLÓN, SITO EN EL PASEO DE SAN ANDRÉS, NÚM. 4.

7º.-EXPEDIENTE 17088/2024. SE DENIEGAN LAS PRESTACIONES ECONÓMICAS DESTINADAS A LA ATENCIÓN DE NECESIDADES BÁSICAS DE SUBSISTENCIA EN SITUACIONES DE URGENCIA SOCIAL OBRANTES EN EL EXPEDIENTE.

8º.-EXPEDIENTE 14565/2024. SE SIGUEN CONCEDIENDO LAS PRESTACIONES ECONÓMICAS DESTINADAS A LA ATENCIÓN DE NECESIDADES BÁSICAS DE SUBSISTENCIA EN SITUACIONES DE URGENCIA SOCIAL, OBRANTES EN EL EXPEDIENTE.

9º.-EXPEDIENTE 14564/2024. SE CONCEDEN LAS PRESTACIONES ECONÓMICAS DESTINADAS A LA ATENCIÓN DE NECESIDADES BÁSICAS DE SUBSISTENCIA EN SITUACIONES DE URGENCIA SOCIAL, OBRANTES EN EL EXPEDIENTE.

10º.-EXPEDIENTE 5630/2018. SE CONTINUA LA PRESTACIÓN Y SE APRUEBA EL PRECIO DEL CONTRATO DE SERVICIOS ENERGÉTICOS DE MANTENIMIENTO CON GARANTÍA TOTAL Y DE SUSTITUCIÓN DE INSTALACIONES TÉRMICAS INEFICIENTES DE INSTALACIONES DEPORTIVAS PERTENECIENTES AL AYUNTAMIENTO DE SORIA.

11º.-EXPEDIENTE 7223/2024. SE ADJUDICA EL CONTRATO DE EJECUCIÓN DE LAS OBRAS DE ASFALTADO PARA LA REPARACIÓN DE DAÑOS EN CALZADAS DE VÍAS PÚBLICAS DE LA CIUDAD DE SORIA, AÑO 2.024, Y EN DIFERENTES CALLES DE LA CIUDAD, a la mercantil CONSTRUCCIONES BELTRAN MOÑUX, SLU, aplicando el cero coma nueve por ciento (0,9%) de baja sobre el cuadro de precios recogido en la Cláusula Cuarta del PCAP.

12º.-EXPEDIENTE 30307/2023. SE APRUEBAN LAS BASES QUE SERÁN DE APLICACIÓN A LAS PRUEBAS SELECTIVAS CONVOCADAS PARA PROVEER UNA PLAZA DE OFICIAL ESPACIO ESCÉNICO, VACANTE EN LA RELACIÓN DE PUESTOS DE TRABAJO Y

JCCR/mrm

PLANTILLA DE PERSONAL LABORAL DEL AYUNTAMIENTO DE SORIA.

13º.-EXPEDIENTE 30310/2023. SE APRUEBAN LAS BASES QUE SERÁN DE APLICACIÓN A LAS PRUEBAS SELECTIVAS CONVOCADAS PARA PROVEER UNA PLAZA DE OFICIAL CONDUCTOR DE ALCALDÍA, VACANTE EN LA RELACIÓN DE PUESTOS DE TRABAJO Y PLANTILLA DE PERSONAL LABORAL DEL AYUNTAMIENTO DE SORIA.

14º.-EXPEDIENTE 30311/2023. SE APRUEBAN LAS BASES QUE SERÁN DE APLICACIÓN A LAS PRUEBAS SELECTIVAS CONVOCADAS PARA PROVEER UNA PLAZA DE OFICIAL ALBAÑIL Y SERVICIOS FUNERARIOS, VACANTE EN LA RELACIÓN DE PUESTOS DE TRABAJO Y PLANTILLA DE PERSONAL LABORAL DEL AYUNTAMIENTO DE SORIA, INCLUIDAS EN LA OFERTA DE EMPLEO PÚBLICO PARA EL AÑO 2022.

15º.-EXPEDIENTE 2007/2019. SE AUTORIZA LA RENOVACIÓN DEL ACUERDO ENTRE EL AYUNTAMIENTO DE SORIA Y EL COLEGIO DE EDUCACIÓN ESPECIAL SANTA ISABEL PARA EL EJERCICIO 2024.

16º.-EXPEDIENTE 6969/2024. SE APRUEBA EL CONVENIO DE COLABORACIÓN A SUSCRIBIR ENTRE EL EXCMO. AYUNTAMIENTO DE SORIA Y EL CENTRO INTERNACIONAL ANTONIO MACHADO PARA LA CELEBRACIÓN DEL PROGRAMA "LOS ENCUENTROS DE SORIA", prestando su conformidad al mismo, destinar, en base a la colaboración convenida, la cantidad de SEIS MIL EUROS (6.000 €), habilitando a la Alcaldía para su firma.

17º.-EXPEDIENTE 11768/2024. SE APRUEBA EL CONVENIO DE COLABORACIÓN A SUSCRIBIR ENTRE EL EXCMO. AYUNTAMIENTO DE SORIA Y LA ASOCIACIÓN CULTURAL AMIGOS DE LAS ÁNIMAS, PARA LA CELEBRACIÓN DEL FESTIVAL DE LAS ÁNIMAS 2024, prestando su conformidad al mismo, destinar, en base a la colaboración convenida, la cantidad de CINCUENTA MIL EUROS (50.000 euros), habilitando a la Alcaldía para su firma.

18º.-EXPEDIENTE 16699/2024. SE APRUEBA EL CONVENIO DE COLABORACIÓN A SUSCRIBIR ENTRE EL EXCMO. AYUNTAMIENTO DE SORIA Y LA ASOCIACIÓN CREANDO POR SORIA, PARA LA CELEBRACIÓN DEL XI FESTIVAL SORIA CLASICA 2024 – CICLO DE MÚSICA DE CÁMARA GERARDO DIEGO, prestando su conformidad

JCCR/mrm

al mismo, destinar, en base a la colaboración convenida, la cantidad de DIECIOCHO MIL EUROS (18.000 €), habilitando a la Alcaldía para su firma.

19º.-EXPEDIENTE 23588/2023. SE DA CUENTA DE LA SENTENCIA Nº 87/2024, DE FECHA 5 DE JULIO DE 2024, DICTADA POR EL JUZGADO Nº 1 DE LO CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO, EN EL RECURSO 101/2023.

ASUNTOS DE URGENCIA.

La Junta de Gobierno Local, previa declaración de urgencia, por razones de agilidad y celeridad administrativa en la tramitación de los expedientes, de conformidad con lo dispuesto en el art. 83 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, delibera sobre los asuntos que se indican y adopta los siguientes acuerdos:

Nº 1 EXPEDIENTE 17094/2024. SE PRESTA CONFORMIDAD AL CONVENIO DE COLABORACIÓN A SUSCRIBIR ENTRE EL EXCMO. AYUNTAMIENTO DE SORIA Y LA FEDERACIÓN DE ESGRIMA DE CASTILLA Y LEÓN, PARA LA REALIZACIÓN EN SORIA DEL CAMPEONATO DE ESPAÑA CADETE DE ESGRIMA, prestando su conformidad al mismo, destinar, en base a la colaboración convenida, la cantidad de SEIS MIL EUROS (6000 €) , habilitando a la Alcaldía para su firma.

Nº 2. EXPEDIENTE 17090/2024. SE PRESTA CONFORMIDAD AL CONVENIO DE COLABORACIÓN A SUSCRIBIR ENTRE EL EXCMO. AYUNTAMIENTO DE SORIA Y EL CLUB DEPORTIVO DE TIRO CON ARCO ALTO REAL, PARA LA REALIZACIÓN EN SORIA DEL CAMPEONATO DE ESPAÑA DE TIRO CON ARCO EN CAMPO, prestando su conformidad al mismo, destinar, en base a la colaboración convenida, la cantidad de 16.000 €, habilitando a la Alcaldía para su firma.

Nº 3. EXPEDIENTE 17062/2024. SE PRESTA CONFORMIDAD AL CONVENIO DE COLABORACIÓN A SUSCRIBIR ENTRE EL EXCMO. AYUNTAMIENTO DE SORIA Y EL CLUB DEPORTIVO SAN JOSÉ, PARA LA REALIZACIÓN DEL TORNEO DE FÚTBOL ALEVÍN FEMENINO "CIUDAD DE SORIA", prestando su conformidad al mismo, destinar, en base a la colaboración convenida, la cantidad de 7.000€, habilitando a la Alcaldía para su firma.

JCCR/mrm

Nº 4. EXPEDIENTE 7591/2024. SE APRUEBA EL EXPEDIENTE, EL PROYECTO DE OBRA Y EL PLIEGO DE CLÁUSULAS ADMINISTRATIVAS PARTICULARES QUE REGIRÁN EL CONTRATO PARA LA LICITACIÓN DEL CONTRATO DE "EJECUCIÓN DE LAS OBRAS DE MEJORA DE LA ENVOLVENTE TÉRMICA, DE LAS INSTALACIONES Y DE ACCESIBILIDAD DEL PABELLÓN POLIDEPORTIVO DEL COMPLEJO DEPORTIVO LOS PAJARITOS".

El Presupuesto Base de Licitación del contrato es: 2.358.023,80 € (21% de IVA Incluido.)

Nº 5. EXPEDIENTE 19761/2023. SE ACUERDA LA FIRMA DEL CONVENIO A SUSCRIBIR ENTRE EL MINISTERIO DE VIVIENDA Y AGENDA URBANA, EL AYUNTAMIENTO DE SORIA Y SEPES, ENTIDAD PÚBLICA EMPRESARIO DE SUELO, PARA DESTINAR A POLÍTICAS SOCIALES EN MATERIA DE VIVIENDA LA PARCELA DE EQUIPAMIENTO, PROPIEDAD DEL AYUNTAMIENTO DE SORIA, SITA EN LA CALLE ELIO ANTONIO DE NEBRIJA, Nº 2 DE SORIA, PARA LA CONSTRUCCIÓN APROXIMADA DE 80 VIVIENDAS DE ALQUILER SOSTENIBLE, prestando su conformidad al mismo, habilitando a la Alcaldía para su firma.

A las diez horas y treinta y cinco minutos finaliza la sesión, doy fe, el Secretario General.